



**RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE COORDINADOR/A DE ÁREA DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS.**

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 10 de agosto de 2018, por la que se procedía a la convocatoria pública para cobertura, del puesto de Coordinador/a de Área de Continuidad de Cuidados en el Área Sanitaria VI, esta Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Coordinador/a de Área de Continuidad de Cuidados en el Área Sanitaria VI:

Aspirantes admitidos:

1. PELLICO LÓPEZ, MARÍA AMADA, con DNI 53.506.677 Y

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

**SEGUNDO.-** Dejar sin efecto el plazo de 10 días hábiles, establecido en la Base Séptima de la Resolución de 10 de agosto de 2018, por la que se convoca la cobertura del puesto de Coordinador/a de Área de Continuidad de Cuidados en el Área Sanitaria VI, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

**TERCERO.-** Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración establecida en la Base Octava de la Convocatoria:

Presidente:

- Titular: Julio Marcos GONZÁLEZ BASTIDA
- Suplente: Balbino PÉREZ SANTOS

Vocales:

- Titular: Ángel MIGUEL REDONDO
- Suplente: Jose Manuel ANSOLA SAN EMETERIO



- Titular: Elsa FERNÁNDEZ TRANCHE
- Suplente: M<sup>a</sup> Teresa ALONSO VEGA
  
- Titular: Alfredo GONZÁLEZ MONTES
- Suplente: M<sup>a</sup> Joaquina SUÁREZ IGLESIAS

Secretaria:

- Titular: María José RUISANCHEZ ARDINES
- Suplente: María Teresa ÁLVAREZ BERMEJO

*Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilustrísimo Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Arriondas, 20 de septiembre de 2018

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VI

Fdo.: José Manuel **UFERA FUEYO**

